



NÚMERO DE PROYECTO 96-044-(5)
FECHA DE LA AUDIENCIA 12 de febrero de 2025
(Apelación de la decisión del funcionario de audiencias el 22/10/2024)

RESUMEN DEL PROYECTO

DERECHO(S) SOLICITADO(S)
Permiso de uso condicional (CUP), modificación n.º: RPPL2019002028 (modificación de CUP)

PROPIETARIO/SOLICITANTE

Spring Canyon Recovery Acquisition, LLC

FECHA DE LA PRUEBA / DEL MAPA

N/A

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La modificación de CUP es una solicitud para modificar 12 condiciones de aprobación (n.º 1, 8, 15, 17, 19, 22, 23, 24, 36, 40, 41 y 45) del CUP n.º 96-044- (5) (CUP original) para alinearse con las condiciones nuevas y ajustadas aprobadas bajo la cuarta modificación del mapa del tracto tentativo n.º 48086 (RPPL2018004065) (cuarta modificación), que fue aprobada por la Junta de Supervisores del Condado el 25 de junio de 2019.

UBICACIÓN

Al norte de la autopista Antelope Valley (SR-14) y Soledad Canyon Road, entre Shadow Pines Boulevard y Agua Dulce Canyon

ACCESO

Yellowstone Road

NÚMEROS DE PARCELA DEL ASESOR

514 parcelas de los mapas del tracto registrados n.º 48086, 48086-01, 48086-02 y 48086-03

ÁREA DEL SITIO

548.1 acres brutos

PLAN GENERAL / PLAN LOCAL

Plan de Área de Santa Clarita Valley

DISTRITO DIVIDIDO EN ZONAS

Soledad

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

Santa Clarita Valley

DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO

H2 (residencial 2, hasta 2 unidades de vivienda por acre)

ZONA

R-1-6,000 (residencia unifamiliar, superficie de lote requerida mínima de 6,000 pies cuadrados), R-1-7,000 (residencia unifamiliar, superficie de lote requerida mínima de 7,000 pies cuadrados), R-1-8,000 (residencia unifamiliar, superficie de lote requerida mínima de 8,000 pies cuadrados), R-1-10,000 (residencia unifamiliar, superficie de lote requerida mínima de 10,000 pies cuadrados), R-1-15,000 (residencia unifamiliar, superficie de lote requerida mínima de 15,000 pies cuadrados), R-1-20,000 (residencia unifamiliar, superficie de lote requerida mínima de 20,000 pies cuadrados), y A-2 (agricultura pesada)

UNIDADES PROPUESTAS

492

DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

N/A

DISTRITO DE ESTÁNDARES COMUNITARIOS

N/A

DETERMINACIÓN AMBIENTAL DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

Apéndice al informe de impacto ambiental previamente certificado

ASPECTOS CLAVE

- Conforme las condiciones del CUP a las condiciones de aprobación de la cuarta modificación según lo requerido por la condición de la cuarta modificación n.º 20
- Coherencia con el Plan General y el Plan de Área de Santa Clarita Valley
- Cumplimiento de las siguientes partes del título 22 del Código del Condado:
 - Capítulo 22.236 (Modificación menor o eliminación de las condiciones del permiso de uso condicional)
 - Sección 22.158.050 (Hallazgos y requisitos de decisión del CUP)

PLANIFICADOR DE CASOS:

Marie Pavlovic, planificadora sénior

NÚMERO DE TELÉFONO:

(213) 459 - 3586

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

mpavlovic@planning.lacounty.gov